Otrosi que se tovo en su al dicho mayordomo pasado
mismo por ordenança fecha por el dicho concejo martes
diez dias deste dicho mes de junio cientos e quinientos
mrs de la dicha moneda que le fueron asignados de ciento
de Sanada de Remosa el año de mill e quinientos e cinquenta
e cinco años que el dicho Pedro Gonçales fue mayordomo
del dicho concejo por cuanto no los dio ni pago por
el mill regidor por que no se fallo como la dicha cuenta
fue asentada por el dicho concejo a Ferrand Pes
el mill su padre

Otrosi dio e pago por ordenança fecha por el dicho
concejo martes veynte e tres dias del mes de ombre
pasado a Maria Muñoz de Gonçalo Ferrer fuera
cient mrs de la dicha moneda que no ovo el alquiler de cien
dias que moro en la casa de la dicha de el dicho corregidor

Salarios de regidores

Primeramente el dicho mayordomo dio e pago al
Pedro Gonçalez mill regidor de su salario que ha con el dicho
oficio de regimiento a los ocho de abril este año de su
mayordomia mill e quinientos mrs de dos blancas el mrs

Otrosi dio e pago a Sancho de Davalos regidor en
dos de concejo de su salario mill e setecientos mrs de la
dicha moneda

Otrosi dio e pago a Sancho Gonçalez de Harro mill re
gidor de su salario mill e quinientos mrs de la dicha moneda

Otrosi dio e pago a Alfon de Davalos regidor de su
salario mill e quinientos mrs de la dicha moneda

Otrosi dio e pago a Mosen Diego Fajardo regidor
de su salario mill e quinientos mrs de la dicha moneda

c L

c

1 U d

1 U da 2

1 U d

1 U d

1 U d

Sa vn U dau l